



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 21 de abril de 1993*

### **La misión evangelizadora de los presbíteros**

1. En la Iglesia todos estamos llamados enunciar la buena nueva de Jesucristo, a comunicarla de una manera cada vez más plena a los creyentes (cf. *Col 3*, 16) y a darla a conocer a los no creyentes (cf. *1 P 3*, 15). Ningún cristiano puede quedar exento de esta tarea, que deriva de los mismos sacramentos del bautismo y la confirmación, y actúa bajo el impulso del Espíritu Santo. Así pues, es preciso decir en seguida que la evangelización no está reservada a una sola clase de miembros de la Iglesia. Con todo, los obispos son sus protagonistas y sus guías para toda la comunidad cristiana, como hemos visto a su tiempo. En esta misión cuentan con la colaboración de los presbíteros y, en cierta medida, de los diáconos, según las normas y la praxis de la Iglesia, tanto en los tiempos más antiguos como en los de la *nueva evangelización*.

2. Con respecto a los presbíteros, se puede afirmar que *el anuncio de la palabra de Dios es la primera función que han de desempeñar* (cf. *Lumen Gentium*, 28; *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1564), porque la base de la vida cristiana, personal y comunitaria, es la fe, que es suscitada por la palabra de Dios y se alimenta de ella.

El concilio Vaticano II subraya esta misión evangelizadora, poniéndola en relación con la formación del pueblo de Dios y con el derecho de todos a recibir de los sacerdotes el anuncio evangélico (cf. *Presbyterorum ordinis*, 4).

San Pablo pone de relieve la necesidad de esta predicación, añadiendo al mandato de Cristo su experiencia de Apóstol. En su actividad evangelizadora realizada en muchas regiones y en muchos ambientes, se había dado cuenta de que los hombres no creían porque nadie les había

anunciado todavía la buena nueva. Aun estando abierto a todos el camino de la salvación, había comprobado que no todos habían tenido acceso a él. Por ello, daba también esta explicación de la necesidad de la predicación por mandato de Cristo: «¿Cómo invocarán a aquel en quien no han creído? ¿Cómo creerán en aquel a quien no han oído? ¿Cómo oirán sin que se les predique? Y ¿cómo predicarán si no son enviados?» (*Rm* 10, 14.15).

A los que se habían convertido en creyentes, el Apóstol cuidaba luego de comunicar abundantemente la palabra de Dios. Lo dice él mismo a los Tesalonicenses: «Como un padre a sus hijos, lo sabéis bien, a cada uno de vosotros os exhortábamos y alentábamos, conjurándoos a que vivieseis de una manera digna de Dios, que os ha llamado...» (*1 Ts* 2, 11.12). Al discípulo Timoteo, el Apóstol recomienda encarecidamente este ministerio: «Te conjuro en presencia de Dios y de Cristo... Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina» (*2 Tm* 4, 1.2). Por lo que se refiere a los presbíteros, afirma: «Los presbíteros que ejercen bien su cargo merecen doble remuneración, *principalmente los que se afanan en la predicación y en la enseñanza*» (*1 Tm* 5, 17).

3. La predicación de los presbíteros no es un simple ejercicio de la palabra, para responder a una necesidad personal de expresarse y comunicar su pensamiento, ni puede consistir sólo en la manifestación de una experiencia personal. Este elemento psicológico, que puede desempeñar un papel bajo el aspecto didáctico, pastoral, no puede constituir ni la razón ni la parte principal de la predicación. Como decían los padres del Sínodo de los obispos de 1971, «las experiencias de la vida de los hombres, en general, y de los presbíteros, que es preciso tener en cuenta e interpretar siempre a la luz del Evangelio, no pueden ser ni la única norma de la predicación ni la principal» (*Ench. Vat.* 4, 1186).

La misión de predicar ha sido confiada por la Iglesia a los presbíteros como participación en la mediación de Cristo, y se ha de ejercer en virtud y según las exigencias de su mandato: los presbíteros, «partícipes, en su grado de ministerio, del oficio de Cristo, el único mediador (cf. *1 Tm* 2, 5), anuncian a todos la palabra divina» (*ib.*). Esta expresión no puede por menos de hacernos meditar: se trata de una *palabra divina* que, por consiguiente, no es *nuestra*, no puede ser manipulada, transformada o adaptada según el gusto personal, sino que debe ser anunciada íntegramente. Y, dado que la «palabra divina» ha sido confiada a los Apóstoles y a la Iglesia, «todos los presbíteros participan de una responsabilidad especial en la predicación de toda la palabra de Dios y en su interpretación según la fe de la Iglesia», como decían también los padres del Sínodo en 1971 (*Ench. Vat.* 4, 1183).

4. El anuncio de la Palabra se realiza en íntima conexión con los sacramentos, por medio de los cuales Cristo comunica y desarrolla la vida de la gracia.

A este respecto, conviene observar también que buena parte de la predicación, especialmente en nuestro tiempo, se lleva a cabo durante la celebración de los sacramentos, sobre todo en la santa

misa. Es preciso advertir, asimismo, que el anuncio se realiza y través de la administración de los sacramentos, tanto por la riqueza teológica y catequética de las fórmulas y lecturas litúrgicas, que hoy se hacen en lenguas vivas comprensibles por el pueblo, como por el proceso pedagógico del rito.

A pesar de ello, no cabe duda de que la predicación debe preceder, acompañar y coronar la administración de los sacramentos, a fin de que se logre la preparación necesaria para recibirlos y den fruto en la fe y en la vida.

5. El Concilio recordó que el anuncio de la palabra divina tiene como efecto suscitar y alimentar la fe, y contribuir al desarrollo de la Iglesia: «Por la palabra de salvación se suscita en el corazón de los que no creen y se nutre en el corazón de los fieles la fe, por la que empieza y se acrecienta la congregación de los fieles» (*Presbyterorum ordinis*, 4).

Conviene tener siempre en cuenta este principio: la misión de difundir, fortalecer y hacer crecer la fe debe seguir siendo fundamental en todo predicador del Evangelio y, por tanto, en el presbítero que, de modo muy especial y con mucha frecuencia, está llamado a ejercer el *ministerio de la Palabra*. Una predicación que fuese sólo un entramado de motivos psicológicos vinculados a la persona, o que se limitase a plantear problemas sin resolverlos o a suscitar dudas sin señalar la fuente de la luz evangélica que puede iluminar el camino de los individuos y las sociedades, no lograría el objetivo esencial querido por el Salvador. Más aún, se convertiría en fuente de desorientación para la opinión pública y de daño para los mismos creyentes, cuyo derecho a conocer el contenido verdadero de la Revelación no sería respetado.

6. El Concilio ha mostrado también la amplitud y la variedad de formas que asume el auténtico anuncio del Evangelio, según la enseñanza y el mandato de la Iglesia a los predicadores: «A todos, pues, se deben los presbíteros para comunicarles la verdad del Evangelio, de que gozan en el Señor. Ora, pues, con su buena conducta entre los gentiles los induzcan a glorificar a Dios, ora públicamente predicando anuncien el misterio de Cristo a los que no creen, ora enseñen la catequesis cristiana o expliquen la doctrina de la Iglesia, ora se esfuercen en estudiar las cuestiones de su tiempo a la luz de Cristo, su misión es siempre no enseñar su propia sabiduría, sino la palabra de Dios, e invitar a todos instantemente a la conversión y santidad» (*ib.* ).

Estos son, por tanto, los caminos de la enseñanza de la palabra divina, según la Iglesia: el testimonio de la vida, que ayuda a descubrir la fuerza del amor de Dios y hace persuasiva la palabra del predicador; la predicación explícita del misterio de Cristo a los no creyentes; la catequesis y la exposición ordenada y orgánica de la doctrina de la Iglesia; y la aplicación de la verdad revelada al juicio y a la solución de los casos concretos.

Con esas condiciones, la predicación muestra su *belleza* y atrae a los hombres, deseosos de ver la *gloria de Dios*, también hoy.

7. A esa exigencia de autenticidad e integridad del anuncio no se opone el principio de la adaptación de la predicación, que puso de relieve el Concilio (cf. *ib.*).

Es evidente que el presbítero, ante todo, debe preguntarse con sentido de responsabilidad y realismo, si lo que dice en su predicación es comprendido por sus oyentes y si tiene efecto en su modo de pensar y vivir. Asimismo, ha de esforzarse por tener presente su propia predicación, las diversas necesidades de los oyentes y las diferentes circunstancias por las que se reúnen y solicitan su intervención. Desde luego, también debe conocer y reconocer sus cualidades, y aprovecharlas oportunamente, no para un exhibicionismo que, más que nada, lo descalificaría ante los oyentes, sino con el fin de introducir mejor la palabra divina en el pensamiento y en el corazón de los hombres. Pero, más que en sus propias cualidades naturales, el predicador ha de confiar en los carismas sobrenaturales que la historia de la Iglesia y de la oratoria sagrada presenta en tantos predicadores santos, y debe sentirse impulsado a pedir al Espíritu Santo la inspiración para lograr el modo más adecuado y eficaz de hablar, de comportarse y de dialogar con su auditorio.

Y esto vale para todos los que ejercen el ministerio de la Palabra con escritos, publicaciones o transmisiones radiofónicas y televisivas. También el uso de estos medios de comunicación requiere que el predicador, el conferenciante, el escritor, el ensayista religioso y, en especial, el presbítero recurran al Espíritu Santo, luz que vivifica las mentes y los corazones.

8. Según las directrices del Concilio, el anuncio de la palabra divina ha de hacerse en todos los ambientes y en todos los estratos sociales, teniendo en cuenta también a los no creyentes, ya se trate de verdaderos ateos, ya, como sucede con mayor frecuencia, de agnósticos, o de indiferentes o distraídos. Para despertar el interés de éstos, es preciso descubrir los caminos más adecuados. Baste aquí haber señalado una vez más el problema, que es grave y que conviene afrontar con celo, acompañado de inteligencia, y con espíritu sereno. Al presbítero le podrá ser útil recordar la sabia reflexión del Sínodo de los obispos de 1971, que decía: «El ministro de la Palabra, con la evangelización, prepara los caminos del Señor con gran paciencia y fe, adaptándose a las diversas condiciones de la vida de los individuos y de los pueblos» (*Ench. Vat.* 4, 1184). Recurrir a la gracia del Señor y al Espíritu Santo, que distribuye los dones divinos, siempre es necesario. Ahora bien, esa necesidad se debe sentir mucho más vivamente en todos los casos de ateísmo .al menos práctico., agnosticismo, ignorancia e indiferencia religiosa, y en ocasiones hostilidad por prejuicios o incluso rabia, que hacen constatar al presbítero la insuficiencia de todos los medios humanos para abrir en las almas un resquicio para Dios. Entonces, más que nunca, experimentará *el misterio de las manos vacías*, como se ha dicho; pero, precisamente por esto, recordará que san Pablo, casi crucificado por experiencias parecidas, encontraba siempre nuevo valor en «la fuerza y la sabiduría de Dios» (cf. *1 Co* 1, 18. 29), y recordaba a los Corintios: «Y me presenté ante vosotros débil, tímido y tembloroso. Y mi palabra y mi predicación no tuvieron nada de los persuasivos discursos de la sabiduría, sino que fueron una demostración del Espíritu y del poder, para que vuestra fe se fundase, no en sabiduría

de hombres, sino en el poder de Dios» (1 Co 2, 3.5). Tal vez éste es el viático más importante para el predicador de hoy.

\* \* \*

## Saludos

*Amadísimos hermanos y hermanas:*

Saludo ahora muy cordialmente a todos los peregrinos y visitantes de lengua española.

En particular, al grupo de religioso franciscanos procedentes de América Latina, que hace en Roma un curso de espiritualidad.

Saludo igualmente a la delegación de la «Asociación Víctimas del Terrorismo», a quienes aliento en su firme propósito de alejar el odio de sus corazones y hacer de la fe cristiana motivo de consuelo y esperanza, sabiendo que el Dios de la misericordia y del perdón les asiste en esta prueba. En esta circunstancia, deseo recordar las palabras que dirigí al Episcopado español durante su última visita «ad Limina»: «Ante el triste fenómeno del terrorismo, que tanto dolor y muerte ha sembrado en no pocos hogares españoles, no podemos por menos de reprobalo enérgicamente, pues viola los derechos más sagrados de las personas, atenta a la pacífica convivencia y ofende los sentimientos cristianos de vuestras gentes».

A todas las personas, familias y grupos procedentes de los diversos países de América Latina y de España imparto con afecto la bendición apostólica.